

**SESIÓN 4ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE 16:00 A 18:00 HORAS.**

---

**SUMARIO**

La presente sesión, tiene por objeto recabar antecedentes, sobre materias propias del Mandato, para tal efecto, se recibirán a las siguientes personas:

- 1.- Señora María Loreto Silva Rojas, Presidenta del Directorio de ENAP.
- 2.- Señor Andrés Roccatagliata Orsini, Gerente General de ENAP.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron los diputados señores Ascencio Mansilla, Gabriel (Presidente accidental); Durán Espinoza, Jorge; González Gatica, Félix; Kort Garriga, Issa; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

Actuó como secretaria abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. CUENTA**

Reemplazo temporal del Diputado Leonidas Romero, por el Diputado Carlos Kuschel, en sesión del lunes 10 de septiembre de 2018, Santiago.

**3. ORDEN DEL DÍA**

Concurrieron y expusieron en esta sesión sobre diversas materias relacionadas al mandato y respondieron preguntas de los parlamentarios miembros los señores(as) María Loreto Silva, Presidenta del Directorio ENAP, el señor Andrés Roccatagliata, Gerente General ENAP, los Directores de Enap, señores Rodrigo Azocar, Ana Holiugue; Marcos Varas; y los Gerentes Ariel Azar de Administración y Finanzas, Luis Manríquez de Refinación y Comercialización; Julio Aranís, de Exploración y Producción y Gabriel Méndez de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad.

**4. ACUERDOS**

Se acordó citar nuevamente a los integrantes de la Gerencia y del Directorio que asistieron a la sesión, con el objeto de que puedan continuar respondiendo las preguntas de los diputados miembros de la comisión.

---

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 18:00 horas.

-----



**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
**Secretaria de la Comisión**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES  
COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, ENTRE 2014 Y 2018 Y DE  
SU EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 10 de septiembre de 2018,  
de 16.00 a 18.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Gabriel Ascencio, en calidad de accidental.

Asisten la diputada señora Ximena Ossandón, y los diputados señores, Jorge Durán, Félix González, Issa Kort y Carlos Kuschel.

Concurre como invitada la presidenta del directorio ENAP, señora María Loreto Silva, y el gerente general de ENAP, señor Andrés Roccatagliata, acompañados por el señor Rodrigo Azócar, la señora Ana Holiugue, y los señores Marcos Varas, Claudio Skármeta, Ariel Azar, Luis Manríquez, Julio Aranís y Gabriel Méndez.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- La presente sesión tiene por objeto continuar estudiando los antecedentes sobre materias propias del mandato de la Comisión.

Concurren la presidenta del directorio de ENAP, señora María Loreto Silva y el gerente general de ENAP, señor Andrés Roccatagliata, acompañados por el señor Rodrigo Azócar, la señora Ana Holiugue, y los señores Marcos Varas, Claudio Scarmeta, Ariel Azar, Luis Manríquez, Julio Aranís y Gabriel Méndez.

Tiene la palabra la señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña Loreto).- Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a esta honorable Comisión la invitación a exponer cuál es la situación de ENAP.

Valoramos todas las instancias de fiscalización, que son realmente importantes para una empresa que es del Estado.

Antes de comenzar mi exposición quiero presentarles a quien me acompaña. A mi lado se encuentra el gerente general de la compañía, a partir del 6 de agosto, don Andrés Roccatagliata, el gerente de Administración y Finanzas, señor Ariel Azar, el gerente de Asuntos Corporativos, señor Gabriel Méndez; el gerente de Refinería y Comercialización, Luis Manrique; el gerente de Exploración y Producción, señor Julio Aranís. Todos ellos forman parte de la línea ejecutiva que tiene a su cargo la administración de nuestra empresa ENAP.

Señor Presidente, me gustaría presentar a ENAP, dar a conocer a todos lo que es ENAP, cómo está formado, qué hace y cuál es su aporte a nuestro país.

Si usted me autoriza me gustaría partir presentando un pequeño video que da cuenta de lo que es ENAP en Magallanes. Partimos por esa presentación porque

precisamente en Magallanes nació esta empresa. En el año 1945 partió con sus primeras exploraciones y fue formada en 1950.

El video que les voy a presentar muestra no solo la dimensión de nuestra empresa sino también el trabajo arduo de todos los trabajadores y trabajadoras que forman parte de esta gran empresa.

*-Se exhibe video.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña Loreto).- Señor Presidente, antes de continuar mi exposición quisiera presentar al señor Marcos Varas, director de la compañía, en representación de los trabajadores, y al señor Rodrigo Azócar, también director de nuestra empresa.

También quiero saludar a los representantes de los trabajadores que nos acompañan, los señores Iván Montes, presidente de la ENAP Biobío; Patricio Bravo, presidente de Sipetrol, y Norberto Díaz, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la ENAP.

La ENAP es una empresa pública del Estado, creada en 1950. Partió con la exploración, luego vino la refinación y la comercialización de los hidrocarburos y de todos sus derivados.

Hoy, la ENAP es un actor relevante, estratégico para el sector energético de nuestro país.

¿Cuál es el propósito definido para la ENAP? Impulsar un futuro sostenible articulando potentes e innovadoras soluciones energéticas, que habiliten el presente y el futuro de Chile y de la región.

Somos una empresa del Estado que cuenta con una administración autónoma. Su estructura operativa

considera tres elementos fundamentales: el primero, la exploración y producción. En esa área, que dirige Julio Aranis, se trabaja no solamente la exploración del crudo, sino también el gas. El petróleo no solamente se explora en Chile, también hay otros países, como es el caso de Egipto y Ecuador

En segundo lugar, el área de refinación y comercialización del crudo, cuyas principales refinerías están en las regiones del Biobío y de Valparaíso, en Concón.

Y, en tercer lugar, tenemos el área de gas y energía, recientemente formada, donde esta lo que dice relación con GNL, con los contrato de distribución de gas, etcétera.

En la ENAP hay alrededor de 3.700 trabajadores, tanto en Magallanes como en la Región del Biobío y Valparaíso, además de sus instalaciones en Argentina, Ecuador y Egipto.

En 2016, la empresa obtuvo su autorización para ingresar al mercado eléctrico y, como consecuencia de lo anterior, se han desarrollado algunos proyectos eléctricos en el área energética.

Hito histórico muy importante para la ENAP, dice relación con la dictación de la ley N° 21.025, que estableció un nuevo gobierno corporativo, modificando la composición de su directorio.

Este gobierno corporativo tiene por propósito que la administración de la compañía, tan importante desde el punto de vista estratégico para el país, prescinda de los ciclos políticos, es decir, que los proyectos se desarrollen con una visión de largo plazo.

En este contexto, existe un directorio formado por siete directores: dos nombrados por el gobierno, uno de

los cuales soy yo y el vicepresidente; cuatro directores elegidos por el sistema de Alta Dirección Pública, como el señor Azócar, quien, dada su trayectoria, experiencia y capacidad, fue nombrado con prescindencia de consideraciones políticas. Además, hay un director que representa el sentir de los trabajadores, el señor Marcos Varas, quien me acompaña. Entendemos que los trabajadores que llevan años en la compañía, son quienes mejor pueden representar a los trabajadores.

Ahora bien, partimos funcionando a fines de marzo, como un primer gobierno corporativo instalado bajo esta nueva ley, que, como dije, tiene un estatuto muy exigente en cuanto a los requisitos que deben cumplir los directores para desempeñar su función y que se rige por una doble fiscalización: por una parte, la ley de sociedades anónimas abiertas, en aquellas cuestiones relacionadas con los deberes de reserva del directorio, con los conflictos de interés, en la información que se comunica al mercado, etcétera. Desde ese punto de vista está, sometida a las más estrictas normas que existen en nuestro país en materia de administración de empresas.

Por otra parte, está sometida, por expresa disposición de la ley, a la fiscalización de la Contraloría General de la República, además de otros entes de fiscalización, como esta comisión.

Cuando llegamos a instalarnos en este nuevo directorio, todos coincidimos en lo importante que era adoptar las más modernas prácticas de gobierno corporativo para aplicarlas a esta empresa, que merece los más altos estándares en esta materia. Sabemos que es un camino largo, que hay que transitar paso a paso, sin imposiciones desde la alta dirección, sino que debe ser un trabajo en conjunto con todas las instancias de la empresa, incluidos los representantes los trabajadores.

En este contexto, formamos comités de directores siendo el más importante el que establece la ley de sociedades anónimas: el comité de directores. De acuerdo a la ley, el comité de directores no tiene ninguna restricción en cuanto a su composición. La ley no establece quiénes deben integrarlo. Sin embargo, tomamos la decisión, colegiada, de que este comité fuera constituido solo por miembros escogidos a través de la Alta Dirección Pública. En el fondo, emulamos los comités de directores establecidos por la ley de sociedades anónimas abiertas, en lo que dice relación con los minoritarios.

Entendemos que los miembros nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública van a estar seis años en estas funciones, que ellos dan continuidad al quehacer de la compañía, que tienen a su cargo el control de los estados financieros, el control de la auditoría interna, y, por lo tanto, consideramos que era muy relevante que ellos tuvieran esta tarea.

En segundo lugar, desde este comité se ha tratado de fortalecer al máximo la labor de auditoría y de *compliance*, no solo por la vía de la búsqueda de un grupo de profesionales de alto nivel, a través de sistemas de contratación externa, sino, también, establecer protocolos de trabajo, generar políticas de control, procesos de control, reconocer la importancia de las líneas de denuncias. Lo importante es que los procesos de investigación cuenten con un debido proceso, que se respete la identidad las personas involucradas en una investigación; en el fondo, cuidar al máximo los deberes de reserva respecto de quienes están siendo investigados, etcétera.

Después, tenemos un Comité de Riesgos Financieros, Proyectos y Contratos, que es presidido por el señor Rodrigo Azócar. Este comité tiene por objeto evaluar la pertinencia de aquellos contratos de mayor envergadura

que va a desarrollar la ENAP. Una vez que los proyectos son aprobados por este comité, y en el caso de que sea pertinente, pueden pasar a aprobación del directorio.

Otro comité muy importante es el de Higiene, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Comunidades, que preside el señor José Luis Mardones, quien excusó su asistencia por encontrarse fuera del país, y que tiene por objeto preocuparse de dos elementos muy importantes: la seguridad los trabajadores -se ha puesto especial énfasis en la seguridad de los trabajadores, como lo veremos más adelante-; y avanzar en mejorar toda nuestra operación, a la luz de las normas medioambientales.

Al respecto, queremos generar un plan que permita salvar todas las brechas que pueda tener nuestra empresa en sus distintas operaciones para cumplir al máximo, no solo con las normas medioambientales, sino que también transformarnos en un ejemplo de operación para otras empresas del país.

Desde el punto de vista de las comunidades, se hace un trabajo en los lugares donde estamos instalados, porque sabemos que la operación muchas veces genera problemas con las comunidades. Por eso, es muy importante la gestión, el trabajo, el encuentro y el diálogo con estas comunidades. En esta labor tienen un rol importante los sindicatos de trabajadores.

Por último, contamos con un Comité de Gobierno Corporativo de Recursos Humanos, que presido, y que lo integra el director Varas. Este Comité tiene por objeto establecer políticas de recursos humanos.

Dentro de la compañía hay muchas políticas de recursos humanos y nos hemos preocupado de reunir las para formar un solo cuerpo; queremos que el mejoramiento de estas políticas sea debidamente conversado y trabajado con los trabajadores.

Por lo tanto, nuestro objetivo es mejorar el clima laboral, nuestro objetivo es mejorar la reputación de nuestra compañía, nuestro objetivo es capacitar a nuestros trabajadores y, finalmente, nuestro sueño es transformarnos en un lugar que sea uno de los mejores para trabajar.

En esta labor ha sido fundamental el apoyo del representante de los trabajadores, quien va planteando la inquietud de los trabajadores respecto de cada una de estas políticas.

Recientemente, en la reunión de la sesión pasada de este Comité -recuerde que este es un comité de gobierno corporativo, es decir, que debe no solo trabajar en la política de recursos humanos, sino que también en las políticas y en los procesos aplicables a las mejores empresas, a las de más alto estándar en gobierno corporativo- encargamos un diagnóstico de nuestra compañía, a la luz de las normas de gobiernos corporativos, a la luz de las mejores prácticas. Para este proceso vamos a llamar a licitación a diversas universidades, que nos permitan hacer este diagnóstico, para que nos digan cómo estamos, cuál es la brecha y que nos ayuden a avanzar en este camino, con prisa, pero también con calma.

En cuanto a la estructura de la compañía, la administración la lidera el gerente general, don Andrés Roccatagliata, quien inició sus funciones el pasado 6 de agosto, tan solo lleva un mes liderando esta tarea.

Quiero destacar, respecto de su elección como gerente general, que uno de los acuerdos de directorio, que también tenía por objeto impulsar un gobierno corporativo, que trascendiera a los gobiernos de turnos para permitir desarrollar una visión de largo plazo a esta empresa, fue escogerlo a través de un proceso de

*head-hunter* profesional. Es decir, se hizo un comité de búsqueda, de manera que no fuera solamente una atribución de la presidenta del directorio, o de los miembros nombrados por el presidente, sino que fuera algo consensuado.

Después de una búsqueda bastante ardua, invitamos a formar parte de esta compañía a don Andrés Roccatagliata, cuya trayectoria profesional no solo está demostrada por su currículum, sino que también -creo que todo lo que me acompañan pueden dar cuenta de eso- ha quedado demostrado en el último mes, que ha sido especialmente difícil para nuestra compañía. Sin duda, él ha sido capaz de liderar, de asumir este desafío y de enfrentar esta crisis.

A continuación, el organigrama, que parte desde el directorio, tenemos una gerencia *compliance* y una auditoría que dependen del directorio. Es un tema también muy importante en la estructura de la compañía, porque *compliance* y auditoría reportan directamente al directorio; la gerente *compliance* y el gerente de auditoría han sido también escogidos a través de procesos profesionales. Luego viene el gerente general, y pueden en la lámina ver cada una de las gerencias que les presenté anteriormente. Lo que también pueden ver en esta presentación son las empresas de nuestra compañía que desarrollan operaciones en el extranjero.

¿Dónde estamos instalados? ¿Dónde desarrollamos nuestras funciones?

Al respecto, quiero otorgar la palabra, si usted lo permite, señor Presidente, al gerente general de la compañía para que continúe con la exposición.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el gerente general de la ENAP, don Andrés Roccatagliata.

El señor **ROCCATAGLITA**.- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación y por concederme la palabra.

Como decía la presidenta, tenemos presencia en el territorio nacional, con distintas instalaciones, que voy a señalar un poco más adelante. Además, tenemos presencia en Egipto, Ecuador y Argentina.

¿Cuál es la razón por la que estemos con operaciones en países distintos de Chile?

No es por el hecho de traer petróleo al territorio nacional, sino, simplemente, porque cuando se elevan mucho los costos del petróleo se produce un alza en el costo de las materias primas para la refinería. En tal virtud, hace algunos años se decidió, para tratar de paliar esta alza de costos, tener producción en aquellos países en que hay petróleo, como Ecuador, Argentina y Egipto, en donde al subir los precios de las materias primas -en el caso de la refinería- sube también el precio del producto de venta en estos tres países, con lo cual se logra un *hedge* financiero, de modo de ir balanceando un resultado negativo con el alza del costo de la materia prima, con un resultado positivo en la extracción de petróleo en los países que acabo de señalar.

En el caso de Chile, como se aprecia en la gráfica, estamos con una presencia, que parte desde el terminal de Quintero hacia el sur; tenemos refinерías en Aconcagua, en Concón y también una pequeña refinерía en Magallanes. Además, en Magallanes tenemos instalaciones en Cabo Negro, Laredo y una refinерía en Gregorio -como les acabo de señalar-, amén de distintas instalaciones, que lo que hacen en la zona de Magallanes, tal como lo apreció en el video, es el deber ser, es decir, estamos presente, de modo tal de ser capaces de abastecer a toda la gente que vive en Punta Arenas, ser capaces de satisfacer la

demanda, que es más o menos de 1,4 millones de metros cúbicos diario en invierno y que baja en torno a los 800 metros cúbicos en verano. Además, tenemos que satisfacer nuestro propio consumo interno.

Asimismo, tenemos un contrato con la compañía Methanex, hasta el año 2019, con ciertas obligaciones de mantener una cierta producción de gas.

En paralelo, todavía tenemos algo de petróleo. Quiero recordar que en el año 80 Chile era capaz de producir el 60 por ciento del petróleo que se consumía en el territorio nacional; hoy, lamentablemente, ese 60 por ciento se ha reducido a poco menos de 2 por ciento, y estimamos que este año, más o menos, la producción de petróleo debiera equivaler entre el 1 por ciento y el 1,5 por ciento del consumo nacional.

Lamentablemente, se nos acabó el petróleo. La buena noticia es con el gas. Efectivamente, tuvimos un periodo muy complicado, toda vez que la extracción tradicional de pozos verticales no nos permitía extraer más gas. Sin embargo, a partir de 2011 se inicia una nueva operación - como observaron en el video- que nos permite ya no solo pozos verticales, sino que, través de un proceso de *fracking* (*fracturación hidráulica*), se fractura la roca y todo el gas que está almacenado en la roca, a través de la inyección de arena, especialmente diseñada para que la roca no se vuelva a juntar, logramos extraer el gas. Es una operación bastante compleja, que requiere de mucho trabajo, pero que nos ha permitido pasar de un déficit total, por lo que el futuro se veía bastante complicado, a ser capaces, a partir de la data que les acabo de señalar, de satisfacer la demanda interna de toda la ciudad de Punta Arenas y, con alguna dificultad, la demanda de Methanex.

Como se observa en la gráfica, a mano derecha aparecen todas las instalaciones, con un total de 3.692 trabajadores, no solo en el territorio nacional, sino también en Ecuador, donde tenemos 131 colaboradores y una producción anual de 5,7 millones de barriles equivalentes -una producción importante-, que se suma a la producción que tenemos en Argentina.

En Argentina extraemos gas y algo de petróleo, pero, a efectos de simplificar la operación, se muestran millones de barriles equivalentes, norma que se utiliza para sumar gas con petróleo, lo que da cuenta de la producción que tenemos en ese país. En la fotografía se puede apreciar la operación en Argentina.

Por último, se observan nuestras operaciones en Egipto; se trata de una operación liviana con 34 trabajadores y una producción anual que bordea los 3 millones de barriles equivalentes.

Eso es más o menos lo que producimos en cuanto a gas y petróleo.

Como señalé en un inicio, hoy somos capaces de refinar alrededor del orden de 96 o 97 por ciento de toda la gasolina que se consume en Chile. En nuestras instalaciones se comercializa esa cantidad de gasolina que después distribuye Copec o las distintas empresas distribuidoras presentes en el territorio nacional.

A modo de información, la refinería es capaz de refinar el 80 por ciento de estos productos terminados que entregamos a los distribuidores, el 20 por ciento restante lo importamos ya refinado. Estos productos importados llegan a nuestro terminal en Quintero, en el cual se efectúa la recepción, el acopio y la distribución de los productos.

A la derecha pueden apreciar una gráfica que no es tan amigable, pero da cuenta de cómo es nuestro proceso. Cuando refinamos crudo, tratamos de extraer la mayor cantidad de componentes valiosos de un barril: gasolina, diésel, parafina y kerosene; y los componentes menos valiosos son, por ejemplo, el carbón coque y el *fluid oil*, es decir, productos que valen menos que el barril de petróleo. Por lo tanto, tratamos que la mayor cantidad de producción sea de los productos valiosos y la menor cantidad, por supuesto, de los productos de menor valor.

A continuación, se abordan las líneas de negocio.

En exploración y producción -como anticipé-, el 95 por ciento de la extracción en Magallanes 95 es gas, con una pequeña operación que tenemos en una refinería que está funcionando más o menos uno de cada tres días, dado que el abastecimiento hasta ahora ha sido bastante dificultoso, pues no tenemos petróleo en la zona.

En cuanto a refinación y comercialización, cabe señalar que refinamos cerca de 6 millones de barriles al mes. Eso nos da una refinación anual de 72 millones de barriles, lo que junto a lo que hoy importamos como productos refinados, logra atender, de la demanda general, alrededor de 95 por ciento de todas las gasolinas que se consumen en el país, y más o menos el 60 por ciento de lo que se consume en diésel; o sea, tenemos una participación estratégica importante y clave que asegura el abastecimiento energético del país.

Gas y energía.

Traemos gas desde el exterior que importamos a través de buques que llegan al terminal de Quintero, del cual no somos dueños, pero participamos en la propiedad. El sentido es satisfacer la demanda propia que tenemos de estos productos y el remanente lo vendemos al mercado,

generando algún tipo de margen, pero no es nuestro objetivo principal.

En el caso de la energía, entendemos que la nuestra es una labor impulsora. Hemos participado en la creación de la central geotérmica del cerro Pabellón. La energía geotérmica utiliza el calor que se obtiene de la tierra y que genera movimiento, y ese movimiento después se transforma en energía. Partimos impulsando esto y entendemos que nuestra labor es entregarlo al sector privado para que lo siga desarrollando.

También tenemos centrales propias, como Petropower y la cogeneradora de Aconcagua, que satisfacen la demanda energética en ambas refinerías: una funciona a través de carbón coque y la otra a través de vapor.

Hace dos semanas se firmó el proyecto de energía eólica en Magallanes para la creación de un parque que, cuando esté en pleno funcionamiento, va a permitir abastecer el 15 por ciento del consumo de electricidad de la ciudad. Por ahora, el parque no reemplazará al gas destinado a la calefacción, sino al gas destinado a producir electricidad.

En los lineamientos que la administración ha dado al directorio está el hacer de la empresa una empresa sostenible. Si bien es cierto *per se* no buscamos la rentabilidad como fin último y también entendiendo que tenemos un deber ser en algunas zonas del país, nuestra operación tiene que ser eficiente para que no genere pérdidas. En definitiva, que agregue valor al país.

En el fondo, debemos desarrollar todos los estándares que merece una empresa de estas características, con un gobierno corporativo como el que tendría cualquiera empresa mundial o empresa que cotice en la bolsa, como dijo la Presidenta, con los mismos estándares de una sociedad anónima abierta, rindiendo las cuentas que

corresponden, publicando la Fecus trimestralmente y abriendo los estados financieros al máximo posible para mostrar total transparencia.

Entendemos que contamos con ciertas ventajas competitivas que hacen valiosa la participación de la ENAP en el país. Como sabemos, nuestro país es muy caprichoso en su geografía, muy exagerado a lo largo y muy discreto a lo ancho, además con difíciles accesos. Por lo tanto, dentro de nuestra labor está asegurar que la energía llegue a todos los puntos del país de manera terrestre, con nuestras flotas que están en nuestros estanques; marina, a través de nuestros buques y el cabotaje y, también, a través de los gasoductos y oleoductos que están en el país. Entendemos que aquello es una labor importante: asegurar el abastecimiento para todos los chilenos es primordial, incluida Isla de Pascua, pues también proveemos el diésel con el cual hoy se alimenta Rapa Nui.

Desde el punto de vista de las inversiones, en los últimos años se han invertido en torno a 700 y tantos millones de dólares. Esas inversiones han ido destinadas a mejorar nuestra capacidad de producción a aquellos proyectos estratégicos o a impulsar aquellas energías nuevas que, si bien no son nuestro fin último, en general la conversión hacia energías renovables y sustentables debería, una vez terminada, hacer mucho bien al país.

Eso, en términos generales.

Un breve resumen:

En petróleo, el 98 por ciento es importado y, de lo que vendemos a las distintas compañías, el 80 por ciento lo refinamos y más o menos, dependiendo del año, entre 15 y 20 por ciento se importa. Traemos gas para satisfacer nuestra demanda y el remanente lo colocamos en el mercado.

En energía, diferente al gas y el petróleo, tenemos un rol impulsor y, en el caso de exploración y producción, tenemos una operación importante en Magallanes, con el objetivo que comenté. Además, tenemos operaciones en Argentina, Ecuador y Egipto que nos aseguran este *hedge* financiero.

Ahora, si me permite, señor Presidente, me gustaría mostrar los estados o resultados que obtenido en los últimos años.

En la presentación se observan algunos indicadores financieros. Afortunadamente, el patrimonio de la compañía en los últimos años ha ido creciendo. Estas cifras son previas a la capitalización de 400 millones de dólares del pasado 6 de agosto, por lo cual el patrimonio nuestro hoy, que se había mantenido más bien plano en los últimos años, con la meseta en torno a los 800 millones, logró subir 400 millones llegando a 1.200 millones de dólares.

En cuanto a nuestro margen Ebitda, se ha mantenido más o menos en la meseta de los 600 millones de dólares. Si se fijan en la transparencia, en el segundo trimestre de este año, vamos más o menos en la misma senda respecto del año pasado. No existen grandes elasticidades de nuestros resultados y por lo tanto se podría proyectar que este año deberíamos terminar con 600 millones de Ebitda, cuya cifra es muy similar a los resultados del año pasado.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Qué es el margen Ebitda?

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, en el estado de resultados aparecen las ventas generadas por todos nuestros productos, a lo cual se le reduce el costo de venta, que básicamente es el costo de la materia prima. Eso nos da un margen primo o bruto al que llaman en todas

las industrias. De ese margen bruto, se reducen los costos propios de la operación, como los de recursos humanos, logísticos, de administración y la depreciación, con lo cual se llega a un margen neto. El margen bruto menos los otros gastos es igual al margen neto. El margen neto tiene incluida la depreciación, que si bien la depreciación es una salida contable, no es real, porque es una erogación producto de una inversión que se hizo hace años y se viene depreciando. Entonces, cuando se habla de margen Ebitda, nos referimos a esa línea dividida por las ventas que están en la primera línea. O sea, nos referimos al resultado operacional neto más la depreciación, todo lo cual es dividido por las ventas de nuestros productos. ¿No sé si fui claro en la explicación?

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Sí, está bien.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- En la lámina siguiente -creo que es bastante más sencilla de entender- tenemos la utilidad antes de impuesto. En el Ebitda o el cuadro anterior, no recoge los pagos de intereses que tenemos. Nuestra compañía tiene pasivos en torno a los 4.460 millones de dólares y eso es pos capitalización. Previo a eso, teníamos pasivos en torno a los 4.850 millones de dólares, cuya cifra cuesta dimensionar. Hemos hecho algunos ejemplos al interior de la empresa para que todos tomemos conciencia de los pasivos que estamos administrando, pasivos que si bien nosotros administramos son producto del esfuerzo de todos los chilenos.

En ese sentido, como se ve en el gráfico, en los últimos años, la utilidad antes de impuesto, que corresponde al Ebitda que veíamos anteriormente, pero, además, restada la depreciación y sumados los pagos de intereses, porque se tiene que pagar al final por lo que se está endeudando, vemos que en 2017 obtuvimos un

resultado antes de impuestos de 78 millones de dólares negativos, o sea, una pérdida antes de impuestos. Lamentablemente, en los dos primeros semestres de este año llevamos la misma cantidad respecto del año pasado, es decir, una pérdida de 78 millones de dólares.

Respecto de las inversiones que tenemos, en el gráfico se señala iniciativas y proyectos. La única diferencia entre uno y otro es que en 2015 invertimos 635 millones de dólares. Estas son cosas distintas de lo que gastamos en recursos humanos, en el crudo, pues estos son proyectos que se realizan con algún objetivo, ya sea para incrementar la productividad, bajar los costos, hacer una exploración de algún posible pozo del cual a futuro nos puede rentar. Entonces, hay proyectos que solo requieren inversión de capital y otros que necesitan capital y gastos, que no se pueden llevar a activar. Esa es la diferencia entre las líneas de color rojo y gris.

Asimismo, en la parte superior derecha se aprecia lo que hemos gastado o invertido. Como vemos, el 64 por ciento se lo ha llevado la línea de exploración y producción, básicamente en la zona de Magallanes, donde hemos hecho todos nuestros esfuerzos para asegurar el "deber ser", es decir, que exista gas en la región y que eso nos permita abastecer a esa zona tan alejada del país, y otras exploraciones que hemos hecho en los países vecinos, de modo tal de tener un *hedge* financiero. Después, en la parte superior derecha aparecen la refinación y la comercialización. Esas inversiones son básicamente para mantener en un buen estado operativo a nuestra refinería. Nuestras refinerías tienen sus años de antigüedad.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a uno de mis asesores qué antigüedad tienen las refinerías.

El señor **MANRÍQUEZ**.- Señor Presidente, la refinería de Biobío es de 1964 y la de Aconcagua es de 1956.

El señor **ROCCTAGLIATA**.- Señor Presidente, cumplieron su mayoría de edad hace bastante tiempo. Tienen alrededor de 60 años y por eso requieren mantenciones e inversiones importantes, porque estamos compitiendo con productos refinados que llegan a Chile sin aranceles. Los productos que nosotros traemos, que básicamente son crudos, solo en algunas partes no tienen aranceles, pero la mayoría sí los tiene. Por lo tanto, debemos ser muy eficientes para competir con productos que llegan en forma directa y libre de aranceles, pues nosotros tenemos productos de nuestras materias primas que debemos pagar aranceles.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, cabe agregar que no solo tenemos un desafío desde el punto de vista de la competencia, sino que también el estándar que la comunidad exige para que desarrollemos nuestras labores es mucho más exigente. Creemos que la ENAP debe desempeñar sus tareas en forma mucho más eficiente y sustentable desde el punto de vista ambiental, todo lo cual requiere una mayor inversión.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, como se puede observar en la siguiente lámina, uno de los principales problemas que tenemos hoy es cómo hacernos cargo de la importante deuda que tenemos tanto con bancos y bonistas como con nuestros proveedores. A junio de este año, tenemos una deuda de 5.100 millones de dólares, que entiendo es dos veces y algo el presupuesto anual del Ministerio de Obras Públicas. O sea, son cifras realmente importantes y desafiantes. Solo por concepto de intereses estamos pagando anualmente alrededor de 140.000 millones de pesos, que equivale a poco más de 200 millones de dólares. Entonces, la deuda se ha mantenido durante los últimos dos años, pero ha venido creciendo de manera importante desde 2015, pasando de 3.800 millones de

dólares en esa fecha a algo más de 5.100 millones de dólares que tenemos actualmente. Al cambio del dólar de hoy, que está casi a 700 pesos, son 7 billones de pesos. Esa cifra equivale a construir más de 100 hospitales o clínicas en todo Chile o 300 escuelas. Son cifras muy importantes. La verdad es que cualquier desvío en la administración de esas cantidades de pasivos los resultados son inmediatamente muy complicados, dada la magnitud de los intereses que estamos pagando.

Visto eso desde la perspectiva del mundo financiero, se podría decir que si se tiene un patrimonio de 10, ¿cuántas veces debo mi patrimonio? En 2012, año en que hubo un problema importante en la compañía producto de una serie de cosas en que no se tomaron tal vez algunos seguros, en base a lo que se tenía de patrimonio en ese periodo, el equivalente era casi 50 veces de deuda. O sea, si había un millón de dólares en patrimonio, teníamos 50 millones de dólares de deuda. Hoy la cifra sigue siendo muy alta. Estamos hablando de que la relación de deuda financiera respecto de nuestro patrimonio es más de cinco veces. En otras palabras, criterios conservadores debieran dar cuenta de que uno debe más o menos lo mismo que tiene, o sea, una relación de 2 a 1. Sin embargo, en este caso estamos 5,4 veces endeudados en relación con lo que efectivamente tenemos como patrimonio.

Por último, algo que señaló la presidenta y que para nosotros ha sido un factor importante es la mejora en los índices de accidentabilidad. Lo medimos como índice de frecuencia de accidentes llevados a un indicador por cada 10.000 horas de trabajo, indicador que es seguido por todas las industrias. Como vemos en la imagen, los resultados son buenos. Hemos bajado sistemáticamente, y la diferencia entre la barra gris, que somos nosotros, y la barra de color púrpura, que representa a nuestros

contratistas, dice relación entre la tasa de frecuencia o la tasa de actividad que tenemos. Las dos barras sumadas arrojan un índice de frecuencia de 1,4 por ciento, versus el indica de 5 por ciento que teníamos en 2013. O sea, hay una reducción importantísima de un 72 por ciento en el índice de frecuencia.

Eso es lo que puedo decir respecto de lo que es hoy en día la ENAP.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora María Loreto Silva, presidenta del directorio de la ENAP.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, ciertamente, como ustedes pueden apreciar, el desafío de la ENAP es grande porque, de acuerdo con el mandato entregado por los chilenos, tenemos el deber de contribuir al desarrollo energético de nuestro país. Tenemos el mandato y un rol estratégico en lo que es la energía de nuestro país.

El desafío es grande porque, por diversas circunstancias a lo largo del tiempo, dadas las exigencias que se le han impuesto a la empresa, tenemos una deuda muy grande, haciendo cualquier administración más difícil de manejar.

Es una empresa que desarrolla una función de expertos, por lo que nuestro deber también es atraer el mejor capital humano a nuestra compañía, mantenerlo y capitalizarlo para desempeñar el rol que Chile y sus ciudadanos nos han dado.

El desafío es grande porque tenemos muchas brechas en nuestra operación, pero estamos conscientes de estas. Por eso, queremos mejorar. Como administración estamos decididos, y estoy segura de que los trabajadores comparten nuestra decisión, en mejorar la operación de esta compañía. Queremos avanzar en disminuir las brechas que tenemos desde el punto de vista medioambiental, en

cuanto a prácticas de gobierno corporativo y respecto del manejo y operación. Para desempeñar ese rol tan importante para Chile necesitamos no solamente tratar de hacer las cosas bien, porque en eso estamos, estamos comprometidos en hacer las cosas bien, sino también necesitamos el apoyo de todos.

Al interior de la compañía tenemos el desafío de trabajar cohesionadamente para desempeñar el rol que Chile nos ha encomendado para hacer frente a todas las situaciones y dificultades que a menudo tenemos que enfrentar. Además, necesitamos no solamente la fiscalización, sino también todo el apoyo para poder desempeñar esa labor.

Muchas gracias por la oportunidad que nos han dado de exponer ante esta comisión lo que hace la ENAP por Chile.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Azócar.

El señor **AZÓCAR**.- Señor Presidente, no estaba invitado a la comisión, pero quise acompañar a la presidenta, porque creo que la ENAP está viviendo una etapa muy compleja, la cual implica cambiar la forma en la que se ha gestionado la compañía. Muchos de los señores diputados deben saber que fui gerente general de esta empresa entre el 2009 y el 2011, período en el que también la empresa fue objeto de una comisión investigadora por otras razones.

En general, esta empresa es muy vapuleada. Hay una cierta libertad de la prensa y de muchos *stakeholders* en términos de tratarla con poca conciencia de la importancia relativa que tiene para el abastecimiento de energía del país y para una serie de cosas en las cuales la empresa efectivamente hace patria, como lo que hace en Magallanes, como la que hace con sus refinerías, como lo que hace en Isla de Pascua, etcétera.

Hoy día la empresa tiene una oportunidad importante, tiene un nuevo gobierno corporativo, en el cual, el Poder

Legislativo, a instancias del Poder Ejecutivo, ha aprobado una forma distinta de gestionar la compañía. Por lo tanto, puedo añadir que, desde el punto de vista de la empresa, es muy importante que las distintas instancias que influyen en el gobierno cooperativo de la ENAP se convenzan de que tenemos una empresa, y si la tenemos y es del Estado, tenemos que cuidarla.

Desde ese punto de vista, mi llamado es a tratar de que el gobierno corporativo de la ENAP funcione bien y de que funcione aislado de las presiones. Hoy en día, el gobierno corporativo de la ENAP, como ustedes saben, no por la materia de esta comisión, pero si otras, está efectivamente sometido a una prueba de fuego, que es el tema que tiene que ver con la eventual contaminación en Puchuncaví y Quintero, lo que nos preocupa mucho. Sin embargo, más allá de si tenemos la razón, que creemos tenerla y hemos estado todo el tiempo apoyando a la presidenta en ese punto, creemos que es una empresa que hay que cuidar. Al respecto, tenemos que reconocer nuestra responsabilidad con la comunidad y con el país. Por lo mismo, hago un llamado a que tengamos una administración lo más aislada posible de los vaivenes y de las coyunturas políticas para lograr que la ENAP sea una empresa que contribuya al bienestar del país.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Entiendo que usted es miembro del directorio.

Todos ustedes saben que esta es una comisión investigadora, la cual tiene por objeto estudiar las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por la ENAP entre el 2014 y el 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa. Hago mención de ello, porque no han dicho absolutamente nada respecto del objetivo de esta comisión.

Agradezco muchísimo la información sobre la ENAP, aunque alguna idea tengo, pero debo hacer la observación

de que no han dicho absolutamente nada acerca de la materia que tiene que estudiar esta comisión investigadora.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor presidente, ha sido lamentable escuchar a los expositores. Pregunto, ¿cuál es la ventaja para el Estado de Chile en este momento tener a la ENAP? El señor Azócar dijo que la ENAP ha sido vapuleada y de que hay que cuidarla de las coyunturas políticas, pero los hechos hablan por sí solos. Veo a una empresa que no aporta nada al Estado, por el contrario, ya que lo único que produce, y produce mucho, son deudas. Esta empresa ha servido a los distintos gobiernos de turno para operar políticamente, pero si le ha producido alguna utilidad al Estado, por favor, me gustaría saberlo, de lo contrario, la pregunta que cabría responder es, ¿para qué seguimos con esta empresa si lo único que produce diariamente son deudas?

No obstante, este señor, que ya estuvo a cargo de la gestión de la empresa en 2009, aparece diciendo que hay que cuidar a la empresa. ¿Qué produjo mientras estuvo? ¿Más deudas? ¿Produjo alguna utilidad al Estado de Chile y al país? En este momento los chilenos se preguntan, ¿qué utilidad produce la ENAP para nuestro país? Aparte de deuda, contaminación.

Nos gustaría que, más que vengan a decir que hay que cuidar la empresa, que necesitamos la unión y que esté apartada de la coyuntura política, nos informen en qué se ha invertido. De igual forma, si los expositores tienen antecedentes de inversiones "truchas", inversiones que lo único que han producido ha sido daño a nuestro país.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de los invitados en la comisión y sus exposiciones.

En primer término, respecto de las inversiones y las refinerías tan antiguas, ¿qué se ha hecho para actualizar la tecnología, de forma tal de no quedar fuera de mercado con esas refinerías con tecnologías tan atrasadas? Entiendo que la tecnología de combustible, en general, en el mundo está avanzando mucho. Los mismos automóviles exigen otros tipos de combustible. No sé cómo funciona eso y cómo se ha generado la deuda. Si las plantas refinadoras son tan antiguas, ¿cómo surgió la deuda? ¿Con qué propósito?

En segundo término, respecto de la deuda que correspondería cinco veces Al patrimonio o más de cinco veces y a veces mucho más, ¿cómo se compara esa deuda con las ventas totales y qué porcentaje se refina de esas ventas, que entiendo va disminuyendo, porque el patrimonio no sirve para justificarlo? Y si la situación financiera es tan compleja ¿por qué le siguen prestando plata a la ENAP? Salvo que tenga un respaldo, que me imagino deben ser las ventas, porque una persona no podría estar endeudada en cinco veces su patrimonio, o mucho más. No se puede. ¿Qué hace atractiva a la ENAP para los bancos?

Por último, ¿a quién le debe la ENAP? Deuda interna, deuda externa, qué bancos, quiénes están confiando en la ENAP.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Si los diputados Ximena Ossandón y Félix González me permiten, ¿podemos ofrecerle la palabra de inmediato para que respondan las dos primeras preguntas?

La señora **OSSANDON** (doña Ximena).- Señor Presidente, prefiero consultar de inmediato.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Muy bien.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **OSSANDON** (doña Ximena).- Muchas gracias.

Señor Presidente, por su intermedio deseo agradecer la visita de la presidenta del directorio de la ENAP, señora María Loreto Silva y del gerente general, señor Andrés Roccatagliata.

Quiero contar la historia de la creación de esta comisión, que costó muchísimo. Desde que estoy en el Congreso he participado en tres comisiones, pero esta costó mucho. Hubo muchas tiras y afloja para que no se hiciera. Por eso me sumo a las palabras del Presidente de la comisión y quiero felicitar al diputado Leonidas Romero, quien insistió en su creación. Él hizo un análisis detallado de todo lo que persigue esta comisión investigadora.

Creo que fue falla nuestra no haberles enviado el objeto de la investigación, porque hubieran ido punto por punto. Creo que las personas que nos ven esperan cosas más simples que conocer el estado financiero de la empresa. Preguntas generales, tales como si era necesaria la venta del edificio corporativo, el cambio de imagen de la empresa, que costó cuatro millones de dólares, por qué se despidió a los señores Tokman y Charme.

En todo caso, hay una serie de preguntas concretas, como la relocalización de las personas de Hualpén, tema tan sensible; cómo lo han hecho con la comunidad. Es decir, la citación es una pregunta tras otra y es lo que a todas las personas que están aquí les gustaría saber, teniendo en cuenta que ustedes son la nueva administración, que vienen entrando. Tal vez no pueden responder todo, pero pueden hacer un compromiso o tener una apreciación.

Hay más temas sindicales o de los trabajadores de la empresa, preguntas bastante concretas, que hablan de los contratos, de cómo se controla la gente que hace las mantenciones en la refinería, sobre Biobío. Entonces,

creo que para una próxima sesión sería bueno que se revisaran todas estas preguntas. Ganaríamos mucho tiempo y la comisión estaría prácticamente lista, sobre todo si tenemos a los dos grandes representantes y a todo el equipo de la empresa. Sé que no es fácil que vengan. Con todo, como dijo el Presidente, muy buena la presentación, pero no es el sentido de lo que nos convoca en este momento. Todo el mundo aprecia a la ENAP, pero hay preguntas concretas, elaboradas por el diputado Leónidas Romero, y por lo que uno subentiende, aquí hay conversaciones con los sindicatos, con las personas que trabajan actualmente en la ENAP.

Entonces, les dejo estas preguntas como tarea para la próxima sesión. Son muchas las preguntas, pero esas son las que queremos saber, más allá de los estados financieros, que son importantes, pero no es lo que motivó esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- La ENAP tiene absolutamente todos los documentos, especialmente el mandato, tiene el acuerdo aprobado por la Sala, por lo tanto, las preguntas del diputado Leónidas Romero también las tienen.

Tiene la palabra el señor Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, junto con saludar al directorio y al gerente, quiero hacer una observación sobre la intervención del diputado Eduardo Durán, quien preguntó de qué le sirve a Chile tener una empresa que no aporta utilidades. A diferencia de Codelco, que aporta muchas utilidades, la ENAP es una empresa estratégica. No podríamos dejar algo tan estratégico como la energía en manos extranjeras o en manos privadas, como se ha hecho con la energía eléctrica, por ejemplo, que también es grave.

La energía, para todos los países civilizados, es algo que el Estado debe controlar, al igual que el transporte público, que tampoco es rentable, pero es estratégico para Chile tenerlas. Así que, tenga o no utilidades, sería una locura de nuestra parte plantear que se privatizara, si es que para allá van los argumentos.

Sobre la comisión investigadora, efectivamente hubiéramos esperado que se trajeran respuestas en relación con el mandato por el que estamos reunidos. Tengo algunas preguntas relacionadas con lo que se ha expuesto en la comisión en sesiones anteriores. Escuché al gerente plantear que se había hecho una inyección de 400 millones de dólares y que eso había aumentado el patrimonio de 858 a 1.258. En otra exposición, se planteó que esos fondos fueron para pagar deudas. Me gustaría que aclarara ese punto, porque no es lo mismo recibir el dinero en la cuenta corriente y pagar deudas, que tenerlo como patrimonio. Para que sea patrimonio tendría que estar guardado o estar disponible.

Sobre otras exposiciones, este es el logotipo de la ENAP, prácticamente idéntico a otros dos que hay en el mundo. No goza de originalidad, pero se gastó gran cantidad de dinero para hacer un cambio de la imagen corporativa. Normalmente eso se hace por dos cosas: por la imagen propiamente tal, pero también para buscar clientes. Entiendo que los clientes son los mismos, por lo que expusieron acá los sindicatos. No aumentó la cantidad de clientes con esta nueva imagen corporativa. Por consiguiente, es una inversión innecesaria, además de un monto excesivo, y no tenemos antecedentes de que la empresa que se adjudicó el diseño tenga el prestigio para hacerlo. Tal vez estemos equivocados.

La pregunta sobre el logotipo es la siguiente: como directorio, como gerente general ¿hubiera tomado esa

decisión? ¿Volverían a gastar lo mismo en un cambio de imagen corporativa?

Lo siguiente que se nos expuso fue sobre el cambio de un contrato de helicópteros en Magallanes. Esa inversión o cambio de contrato ¿fue una decisión correcta? Me imagino que vieron las dos sesiones anteriores. ¿Se ajusta a una decisión corporativa normal? ¿O tiene visos de arbitrariedad?

Hay una planta de hidrógeno -no sé si me equivoco- que se planteó era una de las peores compras, porque la empresa terminaba no siendo dueña. O sea, no era una compra. No sé qué nombre técnico puede tener eso. ¿Leasing? Pero en el leasing uno paga la última cuota y se queda con el producto o con el bien. A raíz de una de las exposiciones entendí que, luego de pagar la última cuota, seguía siendo ajeno. Si estoy equivocado, sería una buena noticia que fuera parte del patrimonio.

Participé en una consulta ciudadana que nos pidieron organizar los vecinos de Nueva El Triángulo y Villa El Triángulo, para saber si querían ser relocalizados, y un 94 por ciento de ellos dijo que querían ser relocalizados. Ese insumo de información dio pie a que la empresa y el gobierno regional buscaran, en conjunto, la forma de relocalizar a esas familias. En ese momento yo era consejero regional, de modo que lo sé de buena fuente.

Sin embargo, ya no lo soy, ha pasado el tiempo y esa relocalización no se ha realizado, de modo que pregunto si han analizado qué ha ocurrido y por qué no se ha concretado eso. Los vecinos que viven junto a la refinería tienen derecho a esa relocalización, por un problema de planificación territorial, ya sea a través del Estado, por medio de una empresa estatal, o bien del Ministerio de Vivienda o del gobierno regional, que son las tres fuentes de financiamiento que se buscaron.

Con mucha tristeza hemos visto cómo las familias se ilusionaron, pasaron los años y se ha cumplido todo lo anexo a ese convenio, menos el centro, es decir, que las personas dejen de estar expuestas al mismo aire que se respira actualmente en Quintero y Puchuncaví, y no solo cuando se producen emergencias y eventos puntuales, sino que cada día están más envenenados.

No tengo dudas de sus capacidades profesionales y de que ocupan sus puestos de manera muy merecida, pero así también creo que, si hay o hubo irregularidades, ustedes debieran darse cuenta. Sé que es complejo decir que existen irregularidades, porque eso tiene efectos legales -esta sesión es grabada, es pública y está al amparo del Congreso-, pero también puede tener efectos legales decir que no existen tales irregularidades.

Señor Presidente, sugiero considerar la posibilidad de citar a una sesión para responder con más propiedad a estas interrogantes, o bien en esta misma. Mi consulta es si, con los antecedentes sobre la mesa y habiendo estado en los periodos anterior y posterior al investigado, ustedes han percibido o detectado operaciones que no se condicen con la buena práctica financiera de una empresa estatal, además de las que ya enumeré.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la presidenta del directorio de ENAP, señora María Loreto Silva.

Le pido que nos informe si alguna de las personas que la acompañan también responderá a las consultas. Después formularé yo mismo algunas preguntas.

Señora María Loreto Silva, tiene la palabra.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, en relación con la pregunta sobre el rol estratégico y la necesidad de que exista ENAP, la respuesta se desprende de nuestra presentación.

No obstante, el director Marcos Varas podría referirse a ello con mayor abundamiento, ya sea al final de la sesión o en este momento.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- De inmediato, por favor.

Señor Varas, tiene la palabra.

El señor **VARAS**.- Señor Presidente, soy Marcos Varas, director laboral de ENAP.

En relación con la pregunta sobre para qué sirve ENAP y qué rol cumple, le respondo que, en estos últimos veinte años, y especialmente después de la década de 1990, ha habido una fuerte inversión en plantas nuevas, debido a la gran contaminación que teníamos en Santiago.

Tengo 17 años de experiencia en el mundo sindical y 30 en la empresa, y sobre esa base puedo decirle que en 2010 vivimos algo parecido a lo que se plantea en la pregunta acerca de para qué existe ENAP.

¿Por qué los gobiernos no han hecho algo diferente con ENAP? Porque, si hubiera sido en 2010, cuando tuvimos los mismos 4.000 o 5.000 millones de deuda, después de la gran crisis de 2008, en que perdimos cerca de 1.000 millones de dólares...

Podría estar 15 minutos explicándoles, pero los gobiernos tienen tantos o mejores profesionales para analizar lo que es una empresa estratégica.

La mayoría de las plantas de ENAP son nuevas. Entre las últimas y más importantes se encuentran la Planta de Alquiler de Aconcagua, mediante la cual podemos abastecer de gasolina al país en un 98 o 96 por ciento; y las plantas de hidrotreatmento, con la mejor calidad en diésel, la misma que tienen Europa y Estados Unidos.

Debemos tener claro que las compañías tienen libertad de comprarle productos a la ENAP o de hacerlo en el Golfo, y nuestros precios están a la paridad con el Golfo, porque no somos como las empresas de agua o de electricidad, que cobran sobre el costo más un

porcentaje. Nuestros precios están a la paridad con el Golfo, de modo que, si a un cliente no le conviene comprarnos, puede ir libremente a comprar allá, pero ¿cuál es el problema? Si a Copec no le conviene comprar en algún momento, ¿quién se hace cargo de abastecer al país?, porque ninguna compañía está obligada por ley a traer el combustible refinado a pérdida.

Puedo ser mucho más extenso, pero citaré un último ejemplo. Durante el gobierno del ex-Presidente Lagos, ¿se acuerdan de cuando nos cortaron el gas? Porque nuevamente es posible que Argentina nos traiga gas, y están todos felices. Pero ¿se acuerdan de cuando nos cortaron el gas? ¿Quién dijo que Quintero debía liderar el tema de GNL? Una empresa estratégica como ENAP, y hoy, con todo, ENAP no siempre ha ganado plata estando en GNL. Es un buen negocio, pero no siempre, y va a correr el riesgo, porque está ahí por un tema estratégico.

Lo mismo ha pasado con la geotermia. ¿Quién le ha dado el vamos a la geotermia? Una empresa del Estado, como ENAP.

Entonces, para discutir qué queremos de ENAP con una visión estratégica, les digo que es un tema amplio, pero que involucra una discusión larga, porque otros gobiernos y otros países tampoco lo han resuelto, porque es muy complejo desde un punto de vista estratégico.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, pido disculpas si nos hemos explayado mucho en la presentación de ENAP, pero lo consideramos relevante.

Si quiere podemos ir punto por punto.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Ya respondimos al diputado Durán y en parte al diputado Kuschel.

Entrando al tema que nos convoca, corresponde dar respuesta a lo planteado por la diputada Ossandón y por

el diputado González, basándonos en el proyecto de resolución. Este señala que, en enero de 2018, la Contraloría General de la República emitió un informe a través del Departamento de Medio Ambiente, en virtud de una auditoría realizada a ENAP por diversas actuaciones alejadas de la legalidad vigente. Esa es una afirmación de quien firmó o de quienes firmaron tal informe.

El máximo órgano contralor determinó que la empresa estatal, que para todos los efectos legales es parte de la administración del Estado, incumplió una serie de procedimientos y normas vinculadas con la venta de sus oficinas corporativas y con el arriendo de nuevas dependencias. Asimismo, hizo ver que existía un conflicto de interés derivado de la decisión de suscribir un contrato con una sociedad vinculada a una de sus directoras.

Los principales resultados a que arribó el órgano contralor en ese aspecto fueron los siguientes:

1.- Según señala el informe final de la Contraloría, se verificó el incumplimiento de la política de conflictos de interés para el grupo de empresas ENAP por parte de un integrante del directorio, toda vez que no consta que haya tenido lugar la declaración mediante el documento respectivo de un eventual conflicto de interés con la Empresa Dueik S.A. -o algo así-, ello por cuanto entre los socios propietarios de dicha empresa se encuentran dos hijos de la directora de la ENAP, señora María Isabel González Rodríguez.

Asimismo, la estatal auditada tuvo contratos con la citada sociedad anónima entre el 2015 y junio de 2017, que irrogaron desembolsos por 131 millones de pesos.

Segundo, además de lo anterior, se estableció la falta de documentos de respaldos que justifiquen los montos invocados por la ENAP para decidir la venta de los inmuebles que componen su edificio corporativo, relacionados con la escasa superficie disponible para su

funcionamiento, ineficiencia con el sistema de climatización y ventilación, falta de disponibilidad de ascensores, bajos niveles de luz natural al interior de las oficinas y problemas de acceso vehicular al inmueble.

En ese sentido, el órgano contralor determinó que el directorio debía contar con información integra y fundamentada sobre los asuntos sometidos a su aprobación.

En este aspecto se ha podido acreditar que el cambio de instalaciones no necesariamente cubrieron las necesidades que se argumentaron por la ENAP para pagar el *leasing* pendiente y luego vender sus antiguas oficinas, toda vez que el nuevo edificio, al cual optaron después de la venta, tiene menos metros cuadrados disponibles y una cantidad inferior de estacionamientos.

Tercero, en relación con la venta del edificio corporativo y arrendamiento de nuevas instalaciones, según consta en el acta 26 del Comité de Riesgo Financiero de octubre de 2015 del directorio de la ENAP, se acordó que cualquier cambio que se hiciera debía perseverar la imagen de autoridad de la misma, habida consideración de la habilitación de las nuevas dependencias, lo que significa asumir gastos por la suma de 5.855 dólares punto 130. Eso como primera parte.

Tiene la palabra la presidenta del directorio de la ENAP, señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, respecto del incumplimiento de la política de conflictos e intereses por la relación entre la directora de la ENAP María Isabel González Rodríguez con la empresa Dueik S.A., los antecedentes fueron presentados en la instancia correspondiente y nosotros hicimos un análisis de lo que había ocurrido al interior de la compañía con este tema.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Cuáles son las instancias correspondientes?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- La Contraloría General de la República, también comités de auditoría y, en su oportunidad, fue analizado por el directorio.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Esos antecedentes pueden ser remitidos también?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Podemos remitir los antecedentes.

Existe una política de compras en la ENAP que establece que todos los contratos que sean inferiores a 5 millones de dólares no entran a la aprobación del directorio.

En ese contexto, la directora María Isabel González no participó en la aprobación de esos contratos.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la empresa Dueik S.A. incumplió con la obligación de declarar. Cada vez que una empresa va a contratar con la ENAP, debe declarar cuáles son los conflictos de interés que le pudieran afectar. Esta sociedad, que estaba integrada por el exmarido de la directora y sus dos hijas, no cumplió con la obligación de declarar este conflicto de interés.

Como consecuencia de lo anterior, esta empresa fue sancionada con la máxima sanción que establece el registro de contrataciones de la ENAP, que tiene que ver con la eliminación del registro de proveedores de la ENAP por cinco años. Es decir, como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa Dueik S.A., tuvo la máxima sanción, debido a que le asiste la obligación de declarar, no solo a la directora cuando toma conocimiento de los hechos, ya que muchas veces no se tiene conocimiento, por lo que ella incumplió con esa obligación.

El tema fue analizado en su debida oportunidad por el directorio de la compañía, por lo que podemos enviar los antecedentes que dan cuenta de esta fiscalización por parte del directorio.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, por lo que escucho, finalmente fue culpa única y exclusivamente de la empresa, porque al parecer la directora no tenía idea de la empresa de su hija o de su exmarido. Tampoco tuvo la obligación en su declaración de inhabilidades o de conflicto interés de decir que su hija tenía una empresa relacionada. Es decir, ¿ella nunca se enteró o lo hizo por la prensa? O sea, a la directora no le pasó nada.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, puedo dar cuenta, al igual que esta administración, de los hechos y de la documentación que consta y obra en nuestro poder, de los resultados de las auditorías internas y de los informes dados.

En el fondo, no puedo responder si la señora González tenía o no conocimiento de estos contratos, lo que sí puedo señalar es que estos contratos no pasaron por la aprobación del directorio. Si hubiese sido así, sin que la directora hubiese declarado su conflicto de interés, hubiese sido una situación completamente distinta. Lo que sí sé, según consta de acuerdo a los hechos y antecedentes, es que hubo una empresa que sí tenía conocimiento de que estaba la directora, que no lo declaró y la empresa fue sancionada por la compañía.

Por otra parte, el directorio le pidió a la directora que declarara su conflicto de interés en esta materia. Lo relevante es que nosotros -como lo planteó anteriormente la diputada Ossandón- podemos verificar si se cumplieron o no los procedimientos, podemos acompañar todos los antecedentes que dan cuenta de uno y otro hecho, pero no podemos, porque no tenemos la capacidad de determinar, si esto fue pertinente o no.

Respecto de las decisiones que haya tomado el director anterior en esta materia, lo importante es saber si se tomaron haciendo uso de las atribuciones que da la ley o no actuaron conforme a derecho.

Ese ha sido nuestro planteamiento, encargamos las auditorías correspondientes internas para revisar los procesos.

En el tema de PIAM, por ejemplo, estamos encargando una auditoría post mortem para ver si se cumplieron los requisitos de contratación y de modificación del contrato, si hubo desviaciones en cuanto a lo que se considera la rentabilidad del proyecto o no, etcétera, con el fin de aprender de las lecciones, si es que hubo errores, a fin de perseguir las responsabilidades correspondientes.

Ese es el proceso en que estamos.

Respecto de hechos acontecidos con anterioridad a que asumiéramos nuestra responsabilidad, solo podemos comunicarles a ustedes los hechos que nos constan.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Sobre ellos, va a agregar algo más a su respuesta?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Sí, el tema de los edificios.

En relación con el edificio corporativo de la ENAP, el cambio y habilitación, más allá de la pertinencia o no de cambiarse a un nuevo edificio que ciertamente tiene el más alto estándar, desde el punto de vista de funcionamiento para una empresa, toda vez que cuando uno visita las oficinas puede ver que las instalaciones son cómodas para los trabajadores, verificamos si existían procesos competitivos o si habían entrado empresas competitivas en este proceso. Por ejemplo, si se había hecho la compra de los terrenos con varias ofertas, etcétera.

El directorio tomó conocimiento de estos antecedentes y la decisión de avanzar en esta materia y cambiar las oficinas corporativas. Sin embargo, las razones y hechos constan en algunas actas, que si consideran necesario se las podemos hacer llegar.

Es lo que puedo decir respecto del edificio corporativo.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, está claro que se están haciendo auditorías y que todavía se debe esperar un poco. Sin embargo, se señala que la empresa fue sancionada por la compañía. ¿Me podría decir cuál fue la sanción?

Respecto del nuevo edificio y sobre la existencia de una empresa competitiva, ¿no se ha analizado si fue correcto cambiar la venta o todo el proceso involucrado? Me interesa saber si hay más información o solo se ha llegado a esto de que existiera una empresa competitiva; sin embargo, por que existan empresas competitivas no quiere decir que el proceso tenga un origen bueno o se haya hecho en su totalidad correctamente.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la presidenta del directorio de ENAP.

La señora **SILVA**, doña María Loreto (presidenta del directorio de ENAP).- Señor Presidente, la sanción que se ha aplicado a la empresa consiste en la eliminación del registro de proveedores por cinco años, lo que significa que esa empresa no puede volver a contratar con ENAP durante el período de cinco años. Después, si quiere volver a reingresar tendrá que pasar por un proceso de chequeo de credenciales para los efectos de ver si es hábil o no para contratar con ENAP.

Al respecto, nosotros hemos instalado a través del comité de gobiernos corporativos y del comité de auditoría un sistema que permite identificar los proveedores PEP, me refiero al *tracking* de proveedores, que se aplica no solamente a los proveedores sino que también se aplica a las nuevas contrataciones, a honorarios o a contrata en la compañía.

¿Qué significa eso? Que cuando una empresa nueva se inscribe, mensualmente tenemos un reporte de las contrataciones PEP -políticamente expuestas-, lo que no significa que no contratemos con ellas, sino que se tienen que relevar para los efectos de la toma de decisiones. Se trata de una decisión más compleja de la contratación de proveedores, pues pasa por aprobaciones mayores. Creemos que es un aprendizaje importante, porque eso no solamente protege a la compañía, sino que también protege a la administración.

En cuanto al tema del edificio, me gustaría que se le dé la palabra al gerente de administración y finanzas, señor Ariel Azar.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el gerente de administración y finanzas de ENAP.

El señor **AZAR** (gerente de administración y finanzas de ENAP).- Señor Presidente, el tema del cambio del edificio de Vitacura comenzó a tratarse en 2009, y ya en ese año el directorio de la época, atendiendo condiciones de poca habitabilidad del edificio, tal como se mencionó en lo que usted leyó, señor Presidente, quiso analizar la posibilidad de utilizar nuevas instalaciones.

El directorio de la época había analizado una serie de alternativas y vino posteriormente el episodio del terremoto, donde asumió el nuevo directorio, en marzo del 2010, por lo que, atendiendo las necesidades de levantar la refinería y una serie de gastos que se venían por delante, postergó el cambio el edificio.

Esto se retomó en el período 2014-2015, por el directorio de la época, donde ya las condiciones de habitabilidad estaban muy complejas de seguir adelante. Por ejemplo, hubo ocasiones en las cuales el personal se tuvo que ir del edificio por exceso de contaminación de CO2; hubo ocasiones en las cuales el personal del edificio se tuvo que retirar por falta de agua del edificio y por lo tanto se comenzó a analizar la

posibilidad de cambio. Además, la cantidad de metros cuadrados era absolutamente poco equitativa, porque había gente que realmente estaba hacinada, en 2 a 3 metros cuadrados por espacio de trabajo, y había oficinas muy grandes, producto de una habilitación que venía de la década de 1980. Por lo tanto, existía un nivel de hacinamiento de parte de mucha gente.

El directorio de la época analizó la situación, y la primera decisión que se toma tiene que ver con la necesidad de hacer una modificación del *layout* del edificio donde estaba, o la posibilidad de cambiarse del edificio.

Se analizaron las alternativas, incluso financieramente, y se llegó a la conclusión de que era más barato y económicamente más conveniente buscar nuevas oficinas, proceder a la venta del edificio de Vitacura y habilitar las nuevas oficinas.

Respecto del proceso de venta del edificio, se hizo un proceso de licitación, liderado por Colliers International, abierto, que fue por subasta pública, con el cual se le adjudicó a los nuevos propietarios.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿En cuánto se vendió?

El señor **AZAR** (gerente de administración y finanzas de ENAP).- Señor Presidente, no tengo aquí la cifra, pero la podemos argumentar. Sin embargo, fue un precio que estaba por sobre el precio promedio de mercado en ese instante, transacción que fue a fines del 2016 y principios de 2017.

Respecto de la habilitación del nuevo edificio, se tomó la decisión de irse a oficinas abiertas, por lo que en el nuevo edificio todo el mundo tiene oficinas abiertas, excepto el gerente general y los gerentes de primera línea; vale decir, no hay más de 14 oficinas cerradas y el resto de los funcionarios, a diferencia de lo que pasa con el edificio de Vitacura, donde habían del orden de

las 80 oficinas, aquí, todo el mundo tiene oficina y espacios abiertos, mucha luminosidad y con condiciones de habitación de los espacios bastante reducidos.

Se firmó un contrato de arrendamiento porque financieramente era más conveniente arrendar que comprar nuevas instalaciones.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, quiero preguntar al directorio si las decisiones que se tomaron, por ejemplo, el tema de la venta o qué pasó entre el directorio cuando sucedió este conflicto de interés con esta directora. Quiero saber si fue reprochable de parte del directorio o el equipo jurídico de la empresa buscó la existencia de alguna responsabilidad legal al respecto, o se hizo vista gorda de esto y aquí no pasó nada y la empresa se castiga por cinco años, y en cinco años más vuelve a ganar platita.

En verdad, ¿hay ánimo de fiscalizar, de perseguir y cuidar los recursos el estado o da lo mismo?

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la presidenta del directorio de ENAP.

La señora **SILVA**, doña María Loreto (presidenta del directorio de ENAP).- Señor Presidente, en primer lugar aclaro que las decisiones de censura, término, etcétera, de esta empresa, corresponden al directorio anterior. Nosotros no formamos parte de ese directorio.

Destaco la censura de la empresa, porque eso es lo que corresponde hacer en este tipo de situaciones.

También destaco el aprendizaje, y bajo ese aprendizaje es que estamos aplicando este sistema de *tracking* de proveedores y, además, se hace un informe mensual, tanto al comité de auditoría como al comité de gobierno corporativo y recursos humanos, que integramos los dos directores que estamos acá, de las situaciones PEP.

En los casos en que hay situaciones PEP, como de estas características, o se hace el levantamiento y se declara. Estamos trabajando para el futuro, pero también estamos haciendo el levantamiento hacia las situaciones PEP hacia el pasado y todo lo que tiene por objeto evitar al máximo este tipo de situaciones, no solamente por un tema de recursos, como usted lo plantea, señor diputado, sino porque creemos que tenemos que aplicar estas buenas prácticas para mejorar y proteger la reputación de nuestra compañía.

El proceso sancionatorio que se hizo respecto de esta compañía y los planteamientos y el análisis que se hicieron en el directorio sobre este tema, fue discutido y aprobado en el directorio anterior. Fue este el que tomó las medidas del caso una vez que tomó conocimiento del tema.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde seguir con otro tema.

Se han verificado una serie de irregularidades y falencias en el control aplicado por ENAP a las gestiones antes reseñadas, en particular, para verificar el cumplimiento de la jornada laboral de 145 de sus trabajadores, en los meses de abril y octubre, ambos del año 2016. Junto con lo anterior, en el caso de 14 de sus empleados, se detectaron diferencias en el número de horas extraordinarias de trabajo autorizadas respecto de aquellas que fueron controladas por el sistema.

Asimismo, en cuanto al plan de inversiones del año 2016, aprobado por decreto exento N° 583, de 2016, del Ministerio de Hacienda, ENAP no fundamentó adecuadamente, respecto de los desembolsos efectuados en algunas partidas, las diferencias con la información registrada en el sistema SAP, en relación con aquella contenida en documentos de respaldo.

Tiene la palabra el señor Ariel Azar.

El señor **AZAR**.- Respecto de la falencia en el sistema de control de los trabajadores, me gustaría destacar que, en la época señalada, el sistema de registro que se tenía de los trabajadores era a través de la tarjeta electrónica, donde los trabajadores al momento de llegar o salir de su horario de trabajo, tenían que marcar con su tarjeta electrónica, que hoy día se utiliza en muchos lugares.

Ese sistema presentó algunas falencias. Por eso, se produjo una diferencia en las jornadas laborales de 145 trabajadores y, en específico, respecto de 14 trabajadores que tenían que ver con las horas extraordinarias.

Como esto era pasado, el sistema que se utilizó para regularizar esta situación fue una declaración jurada de los trabajadores, dando cuenta que efectivamente ellos habían trabajado en esas horas extras y, con eso, se procedió al pago.

Para corregir esa situación, a partir de enero del 2017, ENAP implementó un sistema distinto que es a través de la huella digital de cada uno de los trabajadores. Todos los trabajadores al momento de llegar a ENAP y al momento de salir, tenemos que poner la huella y ese sistema ha probado ser bastante eficiente. Hasta este minuto, no ha mostrado errores.

Eso respecto de ese sistema.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Qué falencias presentó en el sistema?

El señor **AZAR**.- Había oportunidades en las cuales o los trabajadores no presentaban la tarjeta o de repente marcaban muchas veces en el día porque los trabajadores se desenvolvían con la tarjeta en los distintos pisos del edificio. Entonces, el sistema comenzó a hacer múltiples

marcas de horario a distintas horas. Y eso alteró la lógica del sistema.

Mostraba incompatibilidades en las horas en las horas asignadas o en las horas extras. De repente, borraba algunas. El trabajador efectivamente había llegado a una determinada hora y el sistema no lo registraba y registraba horas posteriores.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Las falencias aumentaban las horas extraordinarias o las disminuían?

El señor **AZAR**.- No, no era solamente un tema de horas extraordinarias, sino que era además un tema de hora de entrada y de salida; no necesariamente registraba las horas extraordinarias.

Por eso, había trabajadores afectados por el no pago de las horas extras y, por eso, se utilizó el sistema que acabo de mencionar y, posteriormente, se hizo el cambio con el huellero que hoy día se utiliza.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Sobre el tema, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entonces, el diputado don Leonidas Romero, quien ha firmado entre muchos otros esta petición de comisión investigadora, efectuó una presentación ante la Contraloría Regional Biobío, ante la Fiscalía local de Talcahuano, ante el Consejo de Defensa del Estado, a fin de que se investiguen, entre otras irregularidades, las denunciadas por el exasesor medioambiental de la Refinería ENAP Biobío, don Marcelo Canales:

- a) La legalidad y procedencia de la actuación de la ENAP Refinería Biobío, como del nivel central respecto de la

licitación aprobada, fiscalización y ejecución de los contratos de asesorías efectuados en el año 2014;

- b) La legalidad y procedencia de la actuación de la ENAP Refinería Biobío, como del nivel central, respecto de la licitación, aprobación, fiscalización y ejecución de contratos de asesorías y otros contratos efectuados entre el período comprendido entre los años 2014 y 2017 a la fecha, y
- c) Para que se oficie a la gerencia de Compliance; a una auditoría dependiente de ENAP Refinería Biobío, a fin de que entregue todos los antecedentes de la denuncia e investigación señalada en la publicación acompañada respecto de la denuncia efectuada por el señor Marcelo Canales, y también para que se oficie a ENAP Refinería Biobío, a fin de que informe qué órgano contralor, qué medidas implementó y si dio curso a acciones tendientes a resguardar el patrimonio fiscal y a asegurar la responsabilidad de los involucrados cuando tomó conocimiento de los hechos e irregularidades detectados en la denuncia efectuada por el señor Marcelo Canales y para que se determine si ENAP Refinería Biobío dio cumplimiento respecto de la obligación de denunciar que tienen los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el Código Procesal Penal, artículo 175, letra b), los fiscales y los demás empleados públicos, los delitos de que tomaron conocimiento en el ejercicio de sus funciones y, especialmente, en su caso, lo que notaren en la conducta ministerial de sus subalternos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Señora Presidenta, qué opina respecto de lo que leí de este acuerdo de resolución.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, en relación con ese caso en particular, estos antecedentes fueron aportados a la Contraloría y, también, hay una investigación de auditoría en relación

al tema. Se lo podremos hacer llegar si lo estime pertinente.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Tiene alguna opinión sobre eso?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- No, porque lo está viendo el comité de auditoría de EANP. Una vez que se conocen las denuncias o cualquier tipo de denuncia se hacen las investigaciones pertinentes.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Respecto de la denuncia que se presentó, se inició la auditoría?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Así es.

Don Gabriel Méndez lo puede complementar.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra don Gabriel Méndez.

El señor **MÉNDEZ**.- Señor Presidente, efectivamente es un tema de la mayor relevancia.

Me voy a permitir revisar algunos apuntes asociados a lo que se ha estado revisando internamente por la administración y la fiscalía, habida cuenta que hay investigaciones pendientes en la Contraloría y también en el Ministerio Público.

Algunos antecedentes generales: el señor Marcelo Canales es un extrabajador de la empresa que ingresó el año 2008 a ENAP y que se desempeñó en la División de Medioambiente de la Refinería Biobío. Fue desvinculado el año 2017, por la causal necesidades de la empresa, y tanto el fundamento su despido como su denuncia por vulneración de derechos fundamentales, fue discutida en Juzgado del Trabajo de Concepción.

Mientras estuvo trabajando en ENAP el señor Canales no afectó ninguna denuncia por irregularidades. La única

denuncia que fue conocida fue una denuncia presentada en el canal de denuncias de Compliance de la compañía asociada a una acusación de acoso de una estudiante.

Luego de la desvinculación del señor Canales, se realizó una denuncia en contra de la Refinería Biobío ante la Contraloría General de la República por los hechos que argumentaba.

El honorable diputado señor Leonidas Romero presentó los mismos antecedentes ante la Fiscalía de Concepción, que es lo que está actualmente en investigación.

Lo menciono porque existiendo una investigación penal abierta, corresponde a los tribunales con competencia penal pronunciarse en cuanto al alcance y si existían o no este tipo de irregularidades. Es una declaración que tengo la obligación de hacer.

Ahora, si bien es cierto en ENAP Refinerías existe una gerencia de Ética o Compliance, que es la encargada de canalizar las distintas denuncias en el canal de ética y además tiene un modelo de prevención de delitos dispuesto por la ley N° 20.393, que está en plena aplicación.

Ahora, lo que sí puedo informar es que, a propósito de estas alegaciones y presentaciones del señor Canales al momento de que se propuso su despido, se solicitó por la administración de todas maneras una investigación para verificar el alcance de sus alegaciones.

Se trataba en el fondo que aludía a un contrato en específico, que era celebrado por la empresa Besten, es un contrato de servicios ambientales donde él había participado como administrador de ese contrato. Por cierto, el primer informe evacuado por el área de auditoría de la compañía está a disposición de esta honorable Cámara, a través de la Comisión. Eso es lo primero.

Lo segundo es que, para mayores antecedentes, se ha solicitado por la administración una segunda auditoría y todos estos antecedentes se han estado aportando, tanto a la Contraloría como al Ministerio Público y hoy existe esa investigación en curso.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- ¿Qué pasó en el tribunal laboral? ¿Hubo alguna decisión?

El señor **MÉNDEZ**.- En el caso del tribunal, hubo varias acciones legales. En el caso el tribunal laboral, a propósito del despido del señor Canales, entiendo que hubo una conciliación.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Entonces, ¿llegaron a un acuerdo y ustedes decidieron pagar?

El señor **MÉNDEZ**.- Eso es. Se llegó a un acuerdo en el tribunal laboral en torno al uso de la causal de necesidades de la empresa.

Además, aparte de esta investigación fiscal hubo otras acciones legales que el propio señor Canales, en el ejercicio de su derecho, interpuso en contra de la denunciante, en el caso de acoso. Entiendo que terminó sin resultados favorables para el señor Canales.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Vamos a llegar hasta acá y tendremos que invitarlo de nuevo para completar el proceso de fiscalización que nos han ordenado.

Por consiguiente, recabo el acuerdo de la Comisión para invitarlos para la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Y ya que todavía estamos dentro de plazo, pido a secretaría que reenvíe los oficios remitidos a la

presidenta del directorio, al gerente general y a la ministra de Energía. Hay una serie de antecedentes solicitados que se refieren a la investigación.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, hay unas preguntas del diputado Kuschel, que no están en el mandato, porque tienen relación con los contratos y las inversiones.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Y hay otra pregunta del diputado González, que dice relación con la opinión de ustedes acerca de si se ha incurrido o no en alguna de las irregularidades que podrían ser de interés para esta comisión.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, lo último que quiero agregar es a propósito de su pregunta sobre las compensaciones a pagar a aquellas personas a quienes se les pone término a su contrato laboral.

La Contraloría General de la República ha señalado que la ENAP no debiera tomar ningún acuerdo de estas características en sede administrativa, es decir, ante la Dirección del Trabajo. Que cualquier compensación a que se llegue, tiene que ser en juicio y entendiendo que hay una transacción; es decir, hay una recomendación favorable para adoptar ese acuerdo.

Nosotros, como directorio, hemos tomados la decisión que cuando se trata de ejecutivos de primer nivel, nosotros no vamos a llegar a acuerdos compensatorios con ellos ni en sede administrativa ni en sede judicial. En el fondo, debemos ser condenados para pagar una indemnización de esas características. Eso aplica a los ejecutivos, no a todos los trabajadores. Creemos que es lo más sano. Es una decisión que se tomó en el directorio.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.00 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.